



Guayaquil, 18 de Marzo del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
Ciudad.

REFERENCIA: EXPEDIENTE # 182833

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Mauricio Fernando Zenck Vivar con cedula de Identidad # 090413689-2, representante legal de la Cía. ALBNOV S.A., por medio de la presente, **AUTORIZO** al Sr. Pedro Suarez Cruz con C.I. # 091060126-9, realizar el trámite correspondiente del *retiro de clave de acceso de la compañía que represento.*

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de ustedes.

Atentamente,

ING. MAURICIO F. ZENCK VIVAR
REPRESENTANTE LEGAL DE
ALBNOV S.A.





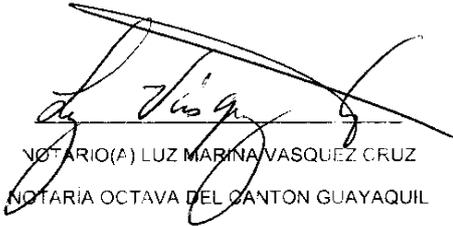
Factura: 001-002-000002771



20150901008D01497

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20150901008D01497

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 23 DE MARZO DEL 2015, (5:8) ante mí, NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ de la NOTARÍA OCTAVA, concurre(n), MAURICIO FERNANDO ZENCK VIVAR REPRESENTANDO A ALBNOV S.A. portador(a) de la CÉDULA 0904136892, de nacionalidad ECUATORIANO estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL: quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento AUTORIZACION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO

297
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

297 - 0247 **0910001269**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUÁREZ CRUZ PEDRO ENRIQUE

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PEDRIS CORDERO	1
GUAYAQUIL	PARRISCOLLA	1
CANTÓN		ZONA

[Signature]
E) PRESIDENTE DE LA JUNTA

